



## **JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**

**CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR ORDEN 3949/2017, DE 30  
DE OCTUBRE DE 2017 (BOCM 14/11/2017)**

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para formular escritos de alegaciones ante la Junta de Méritos en relación a la lista provisional de puntuaciones del el Concurso de Méritos convocado por Orden de 30 de octubre de 2017 y examinados los mismos, se procede a publicar la **puntuación definitiva** obtenida por cada uno en los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

Contra la presente publicación no cabe interponer recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 1 de marzo de 2018

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Fdo.: Ma Ángeles Valadés Martínez

